



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LS 8/6.8 - SA657

Lima, 29 de noviembre de 2012

Para: Sr. Salvador Julio Postiglioni, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Argentina
Dr. Alejandro Agustín Granados, Administrador Nacional, ANAC, Argentina
Dra. Paola Viviana Tamburelli, Directora Nacional de Transporte Aéreo, ANAC, Argentina
Gral. Luis Coímbra Busch, Director Ejecutivo (a.i.), DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Marcelo Pacheco dos Guaranys, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Ten. Brig. do Ar Marco Aurelio Gonçalves Mendes, Director General del DECEA y Presidente CERNAI, Brasil
General de Aviación Jaime F. Alarcón Pérez, Director General, DGAC, Chile
Dr. Santiago Castro Gómez, Director General, UAEAC, Colombia
Ing. Fernando Guerrero López, Director General, DGAC, Ecuador
Lic. Rafael E. Bárcenas Ch., Director General, AAC, Panamá
Econ. Carlos José Fugarazzo Velázquez, Presidente de la DINAC, Paraguay
Sr. Ramón Gamarra Trujillo, Director General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Antonio Alarcón, Director Nacional, DINACIA, Uruguay
Gral. de Div. Francisco José Paz Fleitas, Presidente del INAC, Venezuela

Asunto: **Curso de inspectores nacionales de seguridad de la aviación (AVSEC)
ASTC, Quito, Ecuador, 12 al 20 marzo de 2013**

Tramitación

requerida: Responder a más tardar el 25 de enero de 2013

Distinguido señor:

La nueva estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS), respaldada por el Consejo de la OACI y el 37º período de sesiones de la Asamblea, es de utilidad para centrar la atención en las deficiencias críticas relacionadas con la seguridad de la aviación en los Estados y promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en todo el mundo, mediante proyectos y asociaciones para la creación de capacidades a largo plazo.

Uno de los componentes importantes de la ICASS es el relacionado con las actividades de instrucción, las cuales fueron concebidas para asistir a los Estados a llevar a la práctica el Anexo 17 y subsanar las deficiencias en materia de seguridad de la aviación. Tengo el agrado de comunicarle que se celebrará un Curso de inspectores nacionales de seguridad de la aviación (AVSEC) en un Centro regional de instrucción de la OACI, en el ASTC, Quito, Ecuador del 12 al 20 de marzo de 2013.

Este curso fue concebido para impartir al personal de seguridad de la aviación los conocimientos y las capacidades que les permitan planificar, coordinar y aplicar medidas de control de calidad en los aeropuertos de sus Estados valiéndose del Anexo 17 — Seguridad y la metodología de la OACI, de conformidad con los programas aprobados. Tendrán prioridad para participar en esta actividad de instrucción los candidatos del nivel superior a medio de gestión de las autoridades de los Estados encargadas de las funciones de aprobación y/o control de calidad y que también posean experiencia en cuestiones operacionales de seguridad de la aviación (AVSEC). Además, sería preferible que los candidatos hayan participado en alguna actividad de instrucción AVSEC especializada, como el Curso de gestión o el Seminario práctico sobre programas nacionales de control de calidad de la seguridad de la aviación civil.

A los efectos del curso, es preciso que los estudiantes hayan aprobado un examen de dominio del tema, basado en el Anexo 17 de la OACI, en el Manual de seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita (Doc. 8973 de distribución limitada) y en los textos presentados en el curso. Puesto que se trata de un curso que se aprueba o suspende, los participantes deberán aprobar el examen de dominio del tema, a fin de recibir un certificado de terminación de estudios. Los demás recibirán un certificado de asistencia al curso.

El curso se impartirá en español, sin servicios de traducción o interpretación.

Sírvase tomar nota de que se cobrará un derecho de participación de \$700 EUA para cubrir los costos básicos de administración del curso. Los gastos de pasaje aéreo, hotel y gastos varios serán sufragados por su Administración.

Me permito comunicarle que los candidatos propuestos deben gozar de buena salud y contar asimismo con un seguro médico u otro tipo de cobertura de salud de su Gobierno para hacer frente a los casos de enfermedad o emergencia médica que pudieran surgir durante el mencionado programa, ya que la OACI no acepta responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

Se le invita a utilizar el **formulario de candidatura adjunto** para designar candidatos adecuados para asistir a este curso, empleando un formulario por candidato. Para este evento podrán seleccionarse, como máximo, dos candidatos de su Estado. Las candidaturas adicionales se colocarán en “lista de espera” hasta que se hayan recibido las candidaturas de todos los Estados interesados. Después de la fecha límite para la recepción de candidaturas, se hará un examen de las candidaturas en “lista de espera”, si es que quedan plazas disponibles para el curso. Se dará prioridad de participación a los candidatos de las autoridades competentes de los Estados.

Las candidaturas deben obrar en poder de esta Oficina a **más tardar el 25 de enero de 2013**. Se ruega tomar nota de que, por motivos administrativos, la fecha límite para la recepción de candidaturas se respetará estrictamente. Todos los formularios de candidatura deberán llenarse por completo, incluyendo la firma de la autoridad que otorga la autorización. Los formularios de candidatura que no se completen adecuadamente podrían dar lugar a que el candidato no sea elegido para recibir la instrucción. La selección de los participantes se basará en

sus cualificaciones y experiencia, y se notificará en consecuencia a los que resulten elegidos. Una vez realizada la selección, si un Estado desea retirarse de un curso, deberá notificarlo a la OACI o al ASTC dentro de un plazo razonable. Además, los participantes que asistan a la actividad de instrucción sin haber sido debidamente designados y aceptados, o que no asistan a la totalidad del curso, no podrán recibir el certificado al concluir la instrucción.

Acepte, distinguido señor, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Franklin Hoyer
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjunto

Formulario de candidatura

cc: **AVSEC Puntos Nacionales de Contacto(SAM)**

Sra. Nadia Roffo, Argentina	nroffo@psa.gov.ar; fmoreira@psa.gov.ar;
Sra. Milenka Vega, Bolivia	mvega@dgac.gov.bo; milenka_vega@hotmail.com;
Sr. Leonardo Boszczowski, Brasil	marcelo.leandro@anac.gov.br; leonardo.boszczowski@anac.gov.br;
Sr. Eduardo Cerda, Chile	avsec_dasa@dgac.cl; ecerda@dgac.cl;
Sr. Carlos Silva, Colombia	carlos.silva@aerocivil.gov.co
Sra. Ana Isabel Mosquera Dupont	ana.mosquera@aerocivil.gov.co
Sr. Domingo Bruzzone, Ecuador	mosquera@aeronautica.gob.pa;
Sr. Rogelio Mosquera Pino, Panamá	seguridad@dinac.gob.py; rubenprimerano@gmail.com
Sr. Rubén Alberto Primerano, Paraguay	marializviveros@hotmail.com; staa@dinac.gov.py
Sra. María Liz Viveros de Bazán, Presidenta AVSEC/FAL/RG	
Sr. Donald Iván Castillo	dcastillo@mtc.gob.pe;
Sr. Gabriel García, Uruguay	oaci@dinacia.gub.uy; avsec@adinet.com.uy;
Sr. José Villaverde, Venezuela	j.villaverde@inac.gob.ve; villaverdejose@hotmail.com;
C/ISD – SEC	isd@icao.int; eabdallah@icao.int; icaohq@icao.int
ICAORD, Mexico	icaonacc@icao.int